Bogotá, 16 de marzo de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad.

Asunto: solicitud de prorroga al contrato No. CO1.PCCNTR.8740117

Respetados señores:

Luis Antonio Rangel Suarez, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.069.658 expedida en Bogotá, en condición de Representante legal de INDUSTRIAS RANDAL S.A.S., con domicilio en Bogotá, debidamente autorizado para el efecto, de acuerdo con las condiciones de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8740117, el cual consiste en "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo de los equipos del laboratorio de suelos, concretos y pavimentos y equipos de formación del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera.", me permito solicitar prorroga al contrato ya que a la fecha por la complejidad de las maquinas y la programación para la intervención de las mismas, se requiere de más tiempo para que los técnicos puedan terminar la ejecución y que queden puesta a punto, ya que los técnicos son especializados en este tipo de maquinaria y equipos también deben programar sus tiempos de asistencia a las instalaciones del SENA CAZUCA, sin afectar durante la ejecución de la jornada a los estudiantes e instructores que se encuentran en sus actividades diarias en las otras maquinas o especialidades, por lo cual se necesitan adicionar 15 días hábiles, a partir de la fecha de ejecución final la cual está programada para este 21 de marzo de 2026, por lo cual la prorroga solicitada seria hasta el día miércoles 15 de abril de 2026.

Agradezco mucho su atención y quedo atento.

Atentamente,

INDUSTRIAS RANDAL S.A.S.
NIT. 830.113.529-0
Luis Antonio Rangel Suarez
C.C. 91.069.658 de San Gil
Representante Legal
Dirección: Calle 35 Sur No. 70 b - 12
E-mail: indurandal@gmail.com
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA